



## INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA

### Designan Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 003-2024-INAIGEM/PE

Huaraz, 14 de febrero de 2024

#### VISTOS:

La Carta de renuncia, de fecha 05 de febrero de 2024, suscrita por el señor Jesús Santiago Chacalcaje Elías; Informe N° D000131-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024; Informe N° D000076-OADM-INAIGEM-2024; el Memorando N° D000060-GG-INAIGEM-2024; Informe N° D000133-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024; Informe N° D000079-OADM-INAIGEM-2024 y el Informe Legal N° D000019-OAJ-GG-INAIGEM-2024, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM, documento técnico, normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la entidad, orientada al logro de su misión, visión y objetivos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2023-INAIGEM/PE de fecha 29 de setiembre del 2023, se designó al señor Jesús Santiago Chacalcaje Elías en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, con efectividad a partir del 03 de octubre de 2023;

Que, el mencionado servidor ha formulado su renuncia al cargo de confianza para el cual fue designado, siendo pertinente aceptar la misma con efectividad al 19 de febrero de 2024, debiéndose emitir el correspondiente acto administrativo;

Que, de acuerdo con el literal e) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, es función de la Presidencia Ejecutiva el designar y remover a las personas a cargo de Direcciones o Jefaturas de los órganos de asesoramiento, de apoyo y órganos desconcentrados;

Que, en ese sentido, según Memorando N° D000060-GG-INAIGEM-2024, de fecha 12 de febrero del 2024, el Gerente General del INAIGEM solicita se realicen los trámites correspondientes para iniciar con el proceso de designación de la señora Liliana Gonzáles Castillo, como Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, mediante Informe N° D000133-RRHH-OADM-GG-INAIGEM-2024 e Informe N° D000079-OADM-INAIGEM-2024, emitidos por el Especialista Responsable de Recursos Humanos y el Jefe de la Oficina de Administración, concluyen que procede la designación de la señora Liliana Gonzáles Castillo, como Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por cumplir con los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos del INAIGEM;

Que, por Resolución Ministerial N° 013-2017-MINAM se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal – CAP

Provisional del INAIGEM, clasificando el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización como Empleado de Confianza;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Administración, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; Ley N° 30286 – Ley de creación del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM; la Resolución Suprema N° 003-2023-MINAM de designación de Presidente Ejecutivo y en uso de las atribuciones establecidas en el literal e) del artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM, cuya Sección Primera fue aprobada por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM;

#### SE RESUELVE:

##### Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por el señor Jesús Santiago Chacalcaje Elías al cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, considerando el 19 de febrero de 2024 como último día de prestación de servicios, dándosele las gracias por los servicios prestados.

##### Artículo 2.- Designación

Designar, a partir del 20 de febrero del 2024, a la señora LILIANA GONZÁLES CASTILLO en el cargo de Jefa de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña.

##### Artículo 3.- Notificación

Disponer que la Oficina de Administración notifique la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva a los servidores antes mencionados e informe a los demás órganos y oficinas del INAIGEM.

##### Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM ([www.gob.pe/inaigem](http://www.gob.pe/inaigem)).

Regístrese, comuníquese y publíquese

BEATRIZ FUENTEALBA DURAND  
Presidenta Ejecutiva

2262894-1

## ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Designan Director de la Dirección de Arbitraje

#### RESOLUCIÓN N° D000033-2024-OSCE-PRE

Jesús María, 20 de febrero del 2024

#### VISTOS:

El Informe N° D00071-2024-OSCE-UREH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000075-2024-OSCE-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio